



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de abril de 2014

278/14

Expte. N° 14106/09

VISTO:

La Resolución N° 208-HCD-2013 por la cual se aprueba la implementación del Curso PAREIN, Programa para Aumentar la Retención de Estudiantes de Ingeniería, llevado a cabo entre el 15 de abril y el 28 de junio de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1439/13, la Ing. Carolina Collivadino y la Prof. Florencia María Alurralde elevan informe sobre el desarrollo del Curso;

Que las docentes refrendan el informe en cuestión, en razón de haberles sido encomendada la coordinación del área de competencias específicas del Curso, a partir del 14 de mayo y hasta su finalización;

Que las Coordinadoras detallan la estructura del Curso, el plantel docente que participó del mismo, con indicación de la distribución por Comisiones y los horarios de consulta, el cronograma de actividades, tanto en su versión original como en la adecuación efectuada, y los contenidos abordados;

Que el informe incluye datos estadísticos sobre retención y resultados obtenidos con gráficos de rendimiento por evaluación;

Que las docentes señalan que la retención fue notablemente superior a la de ediciones anteriores;

Que al informe se incorporan Anexos con las Evaluaciones por Temas, Exámenes Finales, Planillas de Resultados de Evaluaciones por Tema, Planillas Finales, Listado de Alumnos que obtuvieron Crédito, Ejercicios de Repaso y Actas de Reuniones mantenidas con el equipo de trabajo, de las que participó el Gabinete de Orientación y Tutoría;

Que las tareas que se reconocen por Despacho N° 164/2013, tuvieron carácter de “colaboración ad-honorem”;

Que la Comisión Interescuelas, en su reunión del 30 de agosto ppdo., aprueba el

..//



278/14

Expte. N° 14106/09

informe presentado y acuerda continuar con el análisis de la efectividad del Curso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIV sesión ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Informe sobre las actividades del Área de Competencias Específicas de la edición 2013 del Curso PAREIN (Programa para la Retención de Estudiantes de Ingeniería), elaborado por la Prof. Florencia María Alurralde y la Ing. Carolina Noemí Collivadino.

ARTICULO 2°.- Reconocer a la Prof. Florencia M. ALURRALDE y a la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO, las tareas de coordinación del Curso PAREIN, que llevaron a cabo conjuntamente, desde el 14 de mayo de 2013 y hasta la finalización del mismo.

ARTICULO 3°.- Girar los obrados a la Secretaría Académica de la Facultad a fin de que se continúe con el análisis de la efectividad del plan para Aumentar la Retención de Estudiantes de Ingeniería (PAREIN).

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a las Escuelas de Ingeniería, a la Prof. Florencia M. Alurralde, a la Ing. Carolina Noemí Collivadino y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

LBF/mm


Dra. MARTA CECILIA POUDVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa